

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 07 DE MAYO DE 2008 EDICION N° 8.762

DECRETOS

DECRETO N° 1.395

Resistencia, 16 abril 2008

VISTO:

La ley 5425 y el decreto 1850/05;

CONSIDERANDO:

Que por los mismos se dispuso la finalización de la emergencia previsional establecida por el artículo 179 de la ley 4044 -t.v- y la devolución a los jubilados, retirados y pensionados del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P), de la contribución solidaria obligatoria, realizada por aplicación de la mencionada normativa de emergencia;

Que el citado sector pasivo ha coadyuvado al reordenamiento económico-financiero del sector público provincial y al mantenimiento del sistema previsional en épocas de crisis;

Que en atención al esfuerzo por parte de los afiliados de menores haberes del Instituto de Seguridad Social Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P), el Gobierno de la Provincia efectuará una compensación por la realización de esa contribución solidaria obligatoria;

Que por ello se propicia disponer el pago a los jubilados, retirados y pensionados del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P), de una compensación extraordinaria, en concepto de resarcimiento único y excepcional, de carácter no remunerativo y no bonificable, por los descuentos temporales efectuados de una parte de sus haberes;

Que por lo expuesto;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: DISPONESE el pago a los jubilados, retirados y pensionados del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P), que percibieron devolución por contribución solidaria obligatoria -ley 4044-, de una compensación extraordinaria, en concepto de resarcimiento único y excepcional, de conformidad a las escalas establecidas en el Anexo del presente Decreto.

ARTICULO 2°: ESTABLEZCASE que el pago de compensaciones extraordinarias correspondientes a beneficiarios que percibieron hasta pesos diez mil (\$10.000), deberá efectuarse a partir del 28 de abril de 2008. Las correspondientes a las escalas restantes se cancelarán en la etapa de liquidación de los haberes mensuales.

ARTICULO 3°: ESTABLEZCASE que el Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P) actuará como Autoridad de Aplicación de la presente medida y a tal efecto, queda facultado para dictar la reglamentación pertinente.

ARTICULO 4°: DISPONESE que la erogación que demande el cumplimiento de la medida prevista en el presente decreto, se imputará a la partida presupuestaria correspondiente de la Jurisdicción 6 - Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P).

ARTICULO 5°: COMUNIQUESE, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich/Judis

ANEXO I AL DECRETO N° 1.395

Escala	Monto percibido en concepto de devolución por contribución solidaria obligatoria -ley 4044-	Compensación equivalente al
I	Hasta \$ 10.000	60%
II	Más de \$ 10.000 y hasta \$ 30.000	30%
III	Más de \$ 30.000	20%
IV	Agentes del Sector Pasivo que hasta el 31/03/08 tuvieron 80 o más años de edad	100%

Omar Vicente Judis

Ministro de Infraestructura, Obras,
Servicios Públicos y Medio Ambiente

s/c.

E:7/5/08

DECRETO N° 1.422

Resistencia, 21 abril 2008

VISTO:

El Decreto N° 806/07 y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se dictan medidas en materia de bienes de consumos, servicios no personales, gastos personal y operaciones relacionadas a bienes de capital que contribuyen al funcionamiento y prestación de servicios disponibles en la Administración Pública Provincial;

Que en virtud de las circunstancias de crisis económica y financiera por la que atraviesa el Estado Provincial se hacen necesarias la aplicación de máximas restricciones del gasto, acompañadas por la adopción de mecanismos administrativos ágiles, tendiendo a evitar que, en el marco de la crisis descripta y en la medida de las posibilidades que del reordenamiento surjan, se afecten el nivel y la calidad de prestaciones relacionadas con el Ministerio de Salud Pública;

Que existen antecedentes probatorios de implementación de un régimen de excepción otorgado ante situaciones similares a las actuales con resultados favorables, sin disminuir la seguridad de un procedimiento ético, y logrando la agilización y economía en los tramites adquisitivos;

Que la grave situación financiera por la que atraviesa la Provincia ocasionando cortes en la cadena de pago a los proveedores de medicamentos descartables, y otros insumos para la atención de los enfermos de los principales centros de derivación provincial, lo que genera incertidumbre en la provisión de dichos elementos;

Que esta en riesgo la atención de pacientes de escasos recursos que concurren a los hospitales públicos que no pueden afrontar los gastos de medicamentos para su tratamiento en forma particular;

Que se deben adoptar medidas de emergencia administrativas que aseguren el abastecimiento y posibiliten la disposición y permitan la asistencia farmacológica normal y se asegure la provisión regular suficiente y oportuna de medicamentos, insumos, equipamientos hospitalarios;

Que por decreto N° 77 del 09 de enero de 2008 se exceptúa de lo prescripto en el artículo N° 1 del decreto N° 1184 de fecha 08 de junio del 2005 que establecieron

DECRETOS SINTETIZADOS

los procedimientos y montos de las contrataciones establecidas para la Administración Pública Provincial y se fijaron los procedimientos y actualización de montos de contrataciones para el Ministerio de Salud Pública, correspondientes a las operaciones previstas en los artículos 130°, 131°, incisos a) y d) y 132° de la Ley N° 4787 de "Administración Financiera";

Que a efectos de continuar con las acciones que se implementan en el Ministerio de Salud Pública a través de la descentralización operativa del manejo de Fondos Fijos y Especiales destinados a gastos generales y menores de los Hospitales "Dr. Julio C. Perrando", Pediátrico "Dr. Avelino Castelan" de Resistencia y 4 de Junio "Dr. Ramón Carrillo" de Presidencia Roque Sáenz Peña, para optimizar, racionalizar y economizar las adquisiciones de dichos servicios, en los casos urgentes e imprevisibles, es necesario exceptuar de la reglamentación establecida en el artículo 1° del Decreto N° 77/08, y de las disposiciones establecidas en el Decreto 806/08;

Que la situación de riesgo de vida a la que se someten diariamente en cada uno de los Hospitales mencionados, torna institucionalmente necesaria y obligatoria instrumentar las herramientas adecuadas para enfrentar la difícil situación de emergencia;

Que, en tal sentido, se encuentra afectado el sistema de provisión de medicamentos y equipamientos, para pacientes internados o ambulatorios, ante la imposibilidad de acceder a éstos en forma urgente, así como a insumos esenciales para la salud;

Que, por lo tanto, se torna necesario modificar los procedimientos administrativos de las contrataciones en el ámbito del Ministerio de Salud Pública, a efectos de lograr una mayor agilidad para la provisión de los insumos críticos de cada área, sin afectar su espíritu transparencia;

Que por lo expuesto, corresponde el dictado del presente instrumento legal;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

ARTICULO 1°: Exceptuase de lo prescripto en el artículo 1° del decreto N° 77/08, para las CONTRATACIONES DIRECTAS, hasta su modificación y/o derogación, referente a los procedimientos y montos de contrataciones para el Ministerio de Salud Pública, correspondientes a las operaciones previstas en los artículos 130°, 131°, incisos a) y d) y 132° de la Ley N° 4787 de "Administración Financiera". Todas las contrataciones que se efectúen dentro del ámbito del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, las que se ajustarán al siguiente régimen:

Expresado en Pesos	Hasta	Contratación	Cotizaciones Mínimas	Funcionario Autorizado a Iniciación y Aprobación
0,01	5.000,00	Directa	Sin Cotejo de Presupuestos	Director del Servicio.

ARTICULO 2°: Exceptuase de lo prescripto en las disposiciones establecidas en el Decreto 806/08, hasta su modificación y/o derogación, referente a los procedimientos y montos de contrataciones para el Ministerio de Salud Pública, correspondientes a las operaciones previstas en los artículos 130°, 131°, incisos a) y d) y 132° de la Ley N° 4787 de "Administración Financiera", las contrataciones que se efectúen dentro del ámbito del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, referidas a las contrataciones de bienes de capital; a saber equipamientos médico hospitalarios y de laboratorio, de equipamientos de computación y mobiliario en general, de aires acondicionados, las que se ajustarán al régimen establecido en el Decreto N° 77/08 y en el presente decreto.

ARTICULO 3°: Las contrataciones del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, que tuvieron principio de ejecución antes de la fecha del presente Decreto, se regirán hasta su finalización por el marco normativo vigente al iniciarse el trámite de las mismas, salvo que puedan adaptarse a las disposiciones de este decreto.

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich/Holzer

s/c.

E:7/5/08

1.281 – 8/4/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la Municipalidad de Puerto Bermejo por la suma de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000).

1.282 – 8/4/08

OTORGAR anticipo del fondo de participación a las Municipalidades de Puerto Vilelas, Villa Río Bermejito y General Vedia por la suma de Pesos Quince mil (\$ 15.000) a cada una.

1.283 – 8/4/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la Municipalidad de Villa Río Bermejito, por la suma de Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000).

1.284 – 8/4/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la Municipalidad de Fontana, por la suma de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000).

1.285 – 8/4/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la Municipalidad de General Vedia por la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000).

1.286 – 8/4/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la Municipalidad de Taco Pozo por la suma de Pesos Setenta mil (\$ 70.000).

1.287 – 9/4/08

DECLARASE la Emergencia Hídrica por Sequía en el sector Provincial, que comprende principalmente al Dpto. San Lorenzo en las localidades de Villa Berthet y Samuhú; Dpto. Tapenagá en la localidad de Cote Lai, Charadai y parajes "La Sabana", "Haumonia", "La Horquilla", "La Viçuña"; Dpto. O'Higgins en la localidad de San Bernardo, La Clotilde, La Tigra, y parcialmente el Dpto. Mayor L. Fontana, en la localidad de Enrique Urien, y al este en el paraje "La Viruela" y el Dpto. Fray Justo Santa María de Oro, a partir del 01 de abril de 2008 y por el término de noventa (90) días.

1.288 – 9/4/08

FACULTASE a partir del 1° de abril de 2008, al señor Asesor General de Gobierno, a otorgar mensualmente, mediante Resolución, un cupo de treinta y cinco (35) beneficios de Bonificación por Dedicación, consistente en hasta un cincuenta por ciento (50%) para el personal de Asesoría General de Gobierno.

1.289 – 9/4/08

MODIFICASE parcialmente a partir de la fecha del presente Decreto, la Estructura de Cargos de las Jurisdicciones 11 - Ministerio de Economía, Producción y Empleo y 24 - Administración Provincial del Agua; que se especifica en el mismo.

TRANSFIÉRASE en forma definitiva, a partir de la fecha del presente Decreto los agentes Gustavo Rubén ZAVALA - DNI N° 17.016.368 y a Miriam Rith CARBALLO - DNI N° 17.534.316, ambos de la Jurisdicción 11 - Ministerio de Economía, Producción y Empleo a la Jurisdicción 24 - Administración Provincial del Agua, en los cargos creados.

1.290 – 9/4/08

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora Cristina Elizabet SALINAS (D.N.I. 29.771.903), de Resistencia, por la suma de Dos mil pesos (\$ 2.000).

1.291 – 9/4/08

FACULTASE a la Señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir los Contratos de Locación de Servicios, con las personas que se detallan en Planilla Anexa I del presente Decreto. El anexo consta de cuarenta y siete (47) agentes.

1.294 – 9/4/08

FACULTASE, al Presidente de la Administración Provincial del Agua, a suscribir un Contrato de Locación de Servicios, con la Cra. Mónica Elena ORBAN (D.N.I. N° 16.244.249), a partir del 05 de marzo de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual de Pesos Tres mil doscientos (\$ 3.200).

1.298 – 10/4/08

EXCEPTUASE, a Lotería Chaqueña de los alcances de los artículos 3°, 4°, 5°, 7° y 8°, Incisos c), d) y h) al Anexo I y Anexo II del Decreto N° 806/08.

1.299 – 10/4/08

FACULTASE al Señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a celebrar Contratos de Locación de Obra, con las personas que se detallan en Planilla Anexa N° 1, del presente Decreto, quienes cumplirán tareas en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a partir del 01 de marzo de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008. El anexo consta de ciento setenta y cinco (175) personas.

1.300 – 10/4/08

FACULTASE al Señor Ministro de Salud Pública, a suscribir Contratos de Locación de Obras, con las personas mencionadas en Planilla Anexa N° 1, al presente, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto al 30 de junio de 2008. El anexo consta de tres (3) personas.

1.301 – 10/4/08

FACULTASE al Señor Ministro de Salud Pública, a suscribir Contrato de Locación de Obras, con el Dr. Walter Víctor VALLEJOS (D.N.I. N° 14.361.289-M), para cumplir funciones en el Servicio de Guardias del Hospital "Dr. Julio C. Perrando", y por el término de tres (3) meses.

1.302 – 10/4/08

FACULTASE al Señor Ministro de Salud Pública, a suscribir Contrato de Locación de Obras, con la Dra. Verónica Etel SCHOIJET (D.N.I. N° 25.237.633-F), para desempeñarse como Médico en el Servicio de Tocoginecología del Hospital "Dr. Julio C. Perrando", a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2008.

1.303 – 10/4/08

FACULTASE a la Señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir Contrato de Locación de Obra, con la Profesora Karina Lilián PONCE de LEON, D.N.I. N° 22.343.001, a partir del 01 de enero de 2008 y hasta el 31 de marzo de 2008.

1.304 – 10/4/08

FACULTASE al Señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a otorgar mediante Resolución, Bonificación por Dedicación, por un total de hasta ciento ochenta cupos (180), en un porcentaje de hasta el veinticinco por ciento (25%) del Sueldo Básico, Compensación Jerárquica y Adicional Remunerativo, cada cupo.

OTORGASE a partir del 01 de abril de 2008, Bonificación por Dedicación, consistente en un ochenta por ciento (80%) del Sueldo Básico, Compensación Jerárquica y Adicional Remunerativo, a los agentes que se detallan en Planilla Anexa I del presente Decreto.

1.305 – 10/4/08

FACULTASE a la Señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir los Contratos de Locación de Obra, con los Profesores que figuran en el Anexo I al presente Decreto, a partir del 01 de enero de 2008 y hasta el 31 de marzo de 2008. El anexo consta de tres (3) personas.

1.306 – 10/4/08

FACULTASE a la Señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir Contrato de Locación de Obra, con el señor Leandro Gustavo FIGUERA, D.N.I. N° 27.410.662, quien realizará tareas administrativas en la Dirección General de Desarrollo y Evaluación, a partir del 01 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

1.309 – 11/4/08

MODIFICASE parcialmente el Decreto N° 1257/08, en su Artículo 3° que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto se imputará a la respectiva partida del Presupuesto de la Jurisdicción 11 - Ministerio de Economía, Producción y Empleo, de acuerdo a la naturaleza del gasto".

1.312 – 14/4/08

EXCEPTUASE al organismo autárquico Lotería Chaqueña de la aplicación de las disposiciones del Anexo III al Decreto N° 806/08. En lo referente al pago de la Bonificación por Dedicación, a partir del mes de abril de 2008, deberá ajustarse a la pauta máxima fijada en el Artículo siguiente. FACULTASE al Directorio de Lotería Chaqueña, a abonar el concepto de "Dedicación y Jornada Especial" al personal de ese organismo, respetando el cupo asignado de 200 agentes.

1.313 – 14/4/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la Municipalidad de Ciervo Petiso por la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000).

1.314 – 14/4/08

AUTORIZASE a la señora Secretaria General de la Gobernación, a celebrar Contrato de Locación de Obras, con la Señora Natalia Alejandra LOPEZ, D.N.I. N° 30.791.599, en reemplazo del Señor Agustín Armando ARCE, D.N.I. N° 7.855.834, a partir del 01/03/2008 al 31/12/2008, inclusive.

1.315 – 14/4/08

DECLARASE de Interés Provincial el "Tercer Festival Provincial de las Voces", a realizarse los días 08 y 09 de noviembre de 2008, en las instalaciones del Club Central Norte Argentino de Resistencia, organizado por la Fundación "Luz en la Oscuridad".

1.316 – 14/4/08

ADJUDICASE el Concurso de Precios N° 007/08, referente a la adquisición de una (01) computadora portátil Notebook con destino a la Subsecretaría de Turismo, a la firma: Tech Tools S.R.L., por una suma total de Pesos Cuatro mil cincuenta y siete (\$ 4.057,00).

1.317 – 14/4/08

AUTORIZASE a la Dirección de Vialidad Provincial a realizar el llamado a Licitación Pública, con un presupuesto Oficial de Pesos Doscientos setenta mil (\$ 270.000,00), para la adquisición de dos (2) minibuses.

1.318 – 14/4/08

AUTORIZASE a la empresa Centro Genético del Litoral S.R.L., de Resistencia, a cancelar en un solo pago la totalidad de las cuotas del precio del inmueble ubicado en el Parque Industrial de Puerto Tirol, que le fuera adjudicado en venta en el Convenio de Promoción Industrial suscripto el 20 de noviembre de 2007, autorizado por Decreto N° 2.016/07.

1.319 – 14/4/08

AUTORIZASE al señor Ministro de Economía, Producción y Empleo, don Eduardo Alberto AGUILAR a suscribir con el señor Cristian Andrés PERSOGLIA, el Convenio de Promoción Industrial.

1.320 – 14/4/08

MODIFICASE, a partir de la fecha de su vigencia, la planilla anexa N° 1 al Decreto N° 111 de fecha 14 de enero de 2008, la que deberá entenderse de conformidad a la planilla anexa N° 1 al presente decreto.

1.321 – 14/4/08

DECLARASE de Interés Provincial al 45° Congreso de Cirugía del Litoral, 8° Jornadas de Médicos Residentes de Cirugía General y 8° Jornadas de Enfermería e Instrumentación Quirúrgica, a desarrollarse en esta ciudad los días 14, 15 y 16 de agosto de 2008, organizado por la Sociedad de Cirugía del Chaco.

1.322 – 14/4/08

DEJESE sin efecto el Decreto 1.221/2007, a partir del dictado del presente decreto.

APRUEBASE provisoriamente por el año 2008 la competencia docente del título "Profesor de primero y segundo ciclo de educación general básica", para las áreas curriculares de "Matemática", "Lengua", "Ciencias Sociales" y "Ciencias Naturales" de primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto años de educación general básica.

1.323 – 14/4/08

OTORGASE a partir del 1 de abril de 2008, a los agentes mencionados en planilla anexa al presente decreto, la bonificación por riesgo de vida consistente en el sesenta por ciento (60%) sobre el sueldo básico.

DEJESE sin efecto, a partir del 1 de abril de 2008, los instrumentos legales por los cuales se otorgaron la bonificación por riesgo de vida, a los agentes mencionados en planilla anexa al presente decreto. El anexo consta de dieciocho (18) personas.

1.324 – 14/4/08

MODIFICASE la planilla anexa I del Decreto 1.273/08, elevándose a diecinueve (19) la cantidad de bonificaciones que en concepto de mayor dedicación se otorgaron a los agentes del área de Movilidad, consistente en el sesenta por ciento (60%) de la jurisdicción 2: Gobernación.

1.325 – 14/4/08

MODIFICASE, en forma parcial, a partir del 1 de enero de 2008, la estructura de cargos de la jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, conforme al detalle obrante en planilla anexa I del presente decreto.

REUBICASE, a partir del 1 de enero de 2008, al agente que figura en planilla anexa II del presente decreto.

DESIGNASE, a partir del 1 de enero de 2008 y hasta que se resuelva lo contrario, en carácter provisorio y subrogante, a los agentes que figuran en planilla anexa III y IV del presente decreto, de acuerdo al detalle consignado en la misma.

1.326 – 14/4/08

RECONOCESE la bonificación por dedicación a favor de los agentes mencionados en los períodos consignados en planilla anexa N° 1, consistente en un ochenta por ciento (80%), sesenta por ciento (60%) y cuarenta por ciento (40%) de la jurisdicción 2: Gobernación.

FACULTASE a partir del 1 de abril de 2008, a la señora Secretaria General de la Gobernación, a otorgar mediante resolución, el beneficio de bonificación por dedicación, consistente en un ochenta por ciento (80%) a diez (10) agentes de la Secretaría Privada del señor Gobernador.

1.327 – 14/4/08

FACULTASE a partir del 1 de abril de 2008, a la señora Secretaria General de la Gobernación, a otorgar mediante resolución, el beneficio de bonificación por dedicación, consistente en un cuarenta por ciento (40%) a tres (3) agentes de la Secretaría Privada de la Vicegobernación.

1.328 – 14/4/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la Municipalidad de Enrique Urien por la suma de pesos Veinte mil (\$ 20.000).

1.329 – 14/4/08

ESTABLÉCESE que la adjudicación de vivienda dispuesta por el Decreto N° 261/08, se efectúa en carácter de complemento inseparable de la función de Vicegobernador que desempeña el Dr. Juan Carlos BACILEFF IVANOFF -L.E. N° 06.148.220.

MODIFÍQUESE el Artículo 2° del Decreto N° 261/08 el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 2°: Encuadrar la adjudicación precedente, en los términos del antúltimo párrafo del Artículo 3° del Decreto-Ley N° 2594 de fecha 22 de mayo de 1981 -t.v.-".

DEJASE sin efecto el artículo 4° del Decreto N° 261/08.

1.330 – 14/4/08

FACULTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir el Contrato de Locación de Obra, con la señora Manuela Rosa GALLARDO - D.N.I. N° 5.900.972, a partir del 01 de abril de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

1.331 – 14/4/08

FACULTASE a la Señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir el Contrato de Locación de Servicios, con el señor Alejandro Martín MARTINEZ - D.N.I. N° 22.002.223, a partir del 01 de abril de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

1.332 – 14/4/08

FACULTASE a la Señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir el Contrato de Locación de Obra, con la señora Valentina SELZER - D.N.I. N° 30.789.769, a partir del 01 de marzo de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

1.333 – 14/4/08

FACULTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir Contrato de Locación de Obra, con las personas que se detallan en el Anexo I al presente Decreto, que cumplirán funciones técnico-docentes en el marco del Programa de Educación Plurilingüe a partir del 01 de marzo de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008. El Anexo consta de tres (3) personas.

1.335 – 14/4/08

ADSCRIBASE a partir del 1° de febrero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, al agente Pedro Horacio BISTOLETTI - D.N.I. N° 14.779.034 -M-; Médico de Sala y/o Consultorio - Subsecretaría de Salud Pública Resistencia - para cumplir funciones de Asesor en la Comisión de Previsión y Seguridad Social de la Cámara de Diputados de la Nación Jurisdicción 7 - Poder Legislativo.

1.336 – 14/4/08

FACULTASE al Señor Ministro de Salud Pública, a suscribir Contrato de Locación de Obras, con la Psicóloga Ana María Isabel DELGADO (DNI. N° 12.945.867), quien desempeñará funciones administrativas en el Sector de Recursos Humanos del Hospital "Dr. Julio C. Perrando", a partir del 01 de Febrero al 31 de Diciembre de 2008.

1.337 – 14/4/08

RATIFICANSE las designaciones de los miembros del Directorio de la Administración Provincial del Agua, que fue-

ran designados por los Decretos N°s. 73, 74 y 89 todos de fecha 11 de diciembre de 2007, según el siguiente detalle:

Presidente:

Ingeniero Civil Pedro Alberto FAVARON DNI. N° 7.930.636

Vocal:

Ingeniero Fernando Raúl IBARRA DNI. N° 13.902.458

Vocal:

Doctor Juan Carlos AYALA DNI. N° 12.793.427

1.338 – 14/4/08

RATIFICASE la designación del Doctor Francisco José BAQUERO - DNI. N° 7.601.371- en el cargo de Presidente del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, que fuera designado por Decreto N° 96/07.

1.339 – 14/4/08

RATIFICASE la designación de la Doctora María Inés FIORAVANTI de KEES - DNI. N° 10.850.244, en el cargo de Síndica del Instituto de Seguridad, Social, Seguros y Préstamos, que fuera designada por Decreto N° 158/07.

1.340 – 14/4/08

RATIFICASE la designación del Doctor Mario Daniel PASCUAL (DNI. N° 8.046.152) en el cargo de Vocal de Lotería Chaqueña, que fuera designado por Decreto N° 36/07.

1.341 – 14/4/08

RECHÁCESE el recurso de revocatoria interpuesto por la agente Mariana Noemí MERELES, D.N.I. N° 20.871.119 -F-, contra el decreto 573/08.

1.342 – 14/4/08

RECHÁCESE el recurso de revocatoria interpuesto por la agente Laura Susana GAVILÁN, D.N.I. N° 30.145.876 -F-, contra el decreto 515/08.

1.344 – 14/4/08

AFÉCTESE, a partir del 21 de febrero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, al señor Walter Osvaldo LLOPIZ -D.N.I. N° 17.410.249-M- Maestro de Grado para desempeñarse como Delegado de la Gerencia General de Desarrollo Rural de La Leonesa, dependiente del Instituto de Colonización.

1.345 – 14/4/08

MODIFÍCASE parcialmente, a partir de su vigencia, el Decreto N° 632 de fecha 12 de febrero de 2008, que deberá entenderse de la siguiente manera: "Srta. María Emilia VELASCO - D.N.I. N° 31.294.407".

1.348 – 15/4/08

DESIGNAR al Señor Ministro de Economía, Producción y Empleo, Lic. Eduardo Alberto AGUILAR - D.N.I. N° 22.687.039-M- carácter de titular y al Subsecretario de Hacienda y Finanzas Lic. Miguel Ángel AQUINO - D.N.I. N° 12.857.413-M-, como suplente, para asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada por el Nuevo Banco del Chaco S.A., para el día 22 de abril de 2008, en su sede central, sito en Güemes N° 102 - Ciudad.

1.350 – 15/4/08

OTÓRGUESE un Subsidio a la Asociación Comunitaria Colonia Las Tolderías, de la Localidad de Charata, por la suma de Cuatro Mil Pesos (\$ 4.000,-).

1.351 – 15/4/08

MODIFÍCASE parcialmente a partir de su vigencia, el Artículo 1° del Decreto N° 106 de fecha 14 de enero de 2008, que deberá entenderse: "Grupo 2 (s/Ley N° 6010)".

1.352 – 15/4/08

FACULTASE a la Señora Secretaria General de la Gobernación a suscribir un contrato de Locación de Obras con la Sra. Belkis Liliana SMITH - D.N.I. N° 16.551.852, para cumplir funciones en el Departamento Boletín Oficial, desde el 01 de Abril de 2008 y hasta el 31 de Diciembre de 2008.

1.353 – 15/4/08

FACULTASE a la Señora Secretaria General de la Gobernación, a suscribir Contrato de Locación Obra con el Señor Víctor Manuel QUINONES - DNI. N° 27.358.604, para cumplir tareas de Informática en la Subsecretaría de Legal y Técnica, a partir del 01 de abril de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

1.354 – 15/4/08

RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto en forma subsidiaria al de Revocatoria, por el señor Ricardo Pablo BRITES, D.N.I. N° 17.016.681, contra la Resolución N° 1555/07 del Directorio del In.S.S.Se.P.

1.355 – 15/4/08

FACULTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura,

Ciencia y Tecnología, a suscribir Contrato de Locación de Obra, con la personas que se detallan en el Anexo I al presente Decreto, que cumplirán funciones en el Museo de la Memoria, a partir del 01 de febrero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008. El Anexo consta de quince (15) personas.

1.356 – 15/4/08

FACULTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir los Contratos de Locación de Servicios con las personas que se detallan en Planilla Anexa del presente Decreto, para cumplir funciones en el Museo de la Memoria a partir del 01 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008. El Anexo consta de cuatro (4) personas.

1.359 – 16/4/08

ACEPTASE la renuncia presentada por el Doctor Atilio Eduardo GIORDANO, D.N.I. N° 10.763.035, al cargo de Subsecretario de Representación y Promoción de la Provincia del Chaco.

1.360 – 16/4/08

DEJASE sin efecto a partir de la fecha del presente, la relación contractual que mantiene con el estado provincial, la Contadora Verónica Liliana ANSALONI, D.N.I. N° 22.905.379, autorizada por Decreto N° 382/08.

1.361 – 16/4/08

DESIGNASE Subsecretaria de Representación y Promoción de la Provincia del Chaco, a la Contadora Verónica Liliana ANSALONI, D.N.I. N° 22.905.379.

1.362 – 16/4/08

MODIFIQUESE el Decreto N° 1046/08, la que deberá entenderse: 05 de marzo de 2008.

1.363 – 16/4/08

DECLARAR de Interés Provincial las "VII° Jornadas Nacionales de Profesionales de Ciencias Económicas del Sector Público", organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco, que se realizarán los días 21, 22 y 23 de Mayo de 2008, en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

1.364 – 16/4/08

OTORGAR a la Cooperativa Agropecuaria y Forestal, de Provisión, Industrialización y Comercialización Trento Chaqueña Limitada, una asistencia financiera no reintegrable de Pesos doscientos mil (\$ 200.000,00).

1.365 – 16/4/08

RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto en forma subsidiaria por el agente Crespín Gervasio AMARILLA - D.N.I. N° 16.758.027-M- contra la Resolución N° 1366/07 del Ministerio de Salud Pública.

1.366 – 16/4/08

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Centro de Empresas Constructoras (CEC), con domicilio en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente decreto.

CONCEDASE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.367 – 16/4/08

RATIFICASE las designaciones de los contadores Eduardo Rubén MOLINA (DNI N° 16.368.214) y Hugo Eduardo FALCON (DNI N° 12.172.774) en los cargos de Administrador General y Subadministrador General, respectivamente, que fueran designados por Decreto N° 150/07.

1.368 – 16/4/08

MODIFICASE, a partir de su vigencia, el Decreto N° 629 de fecha 12 de febrero de 2008, que deberá entenderse como artículo de imputación del gastos: "Artículo 5º" y el artículo de forma corresponde: "Artículo 6º".

1.369 – 16/4/08

RATIFICASE la designación del Doctor Orlando Oscar AREVALO (DNI N° 11.268.975) en el cargo de Vicepresidente del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, que fuera designado por Decreto N° 97/07.

1.371 – 16/4/08

DESIGNASE representante titular de la Provincia del Chaco para participar en las reuniones del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, que se llevarán a cabo durante el mes de abril del 2008 a la Ministra de Desarrollo Social y Derechos Humanos de la Provincia del Chaco, Arq. María Cristina MAGNANO (LC N° 06.493.291), y como representante suplente al Subsecretario de Gestión y

Articulación Interinstitucional, Ing. Luis Enrique RISSO PATRON (DNI N° 14.194.046).

1.372 – 16/4/08

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contratos de locación de obras con las personas mencionadas en planilla anexa N° 1 al presente, quienes realizarán tareas en el Hospital 4 de Junio Dr. Ramón Carrillo, de Presidencia Roque Sáenz Peña, a partir del 1 de enero al 30 de junio de 2008. El anexo consta de ciento ocho (108) personas.

1.373 – 16/4/08

RATIFICASE la designación del Escribano Juan Manuel PEDRINI (DNI N° 13.901.940) en el cargo de Presidente de Lotería Chaqueña, que fuera designado por Decreto N° 30/07.

1.374 – 16/4/08

DESIGNASE en carácter de provisorio y subrogante desde el 15 de enero de 2008 y hasta tanto se resuelva lo contrario a la Ingeniera Mercedes Edith ROMERO (DNI N° 17.595.770) en el cargo de la categoría administrativo y técnico, jurisdicción 23: Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

s/c.

E:7/5/08

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de P^{ra}. Instancia Civil y Comercial N° 2 de la II Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio N° 361, de Sáenz Peña, Chaco, ha resuelto decretar la cancelación de los cheques N° 06476410, 06476411, 06476412 y 06476413, pertenecientes a la Cuenta Corriente N° 000560/06 del Nuevo Banco del Chaco S.A. Sucursal Machagai y cita por quince (15) días, a quienes así lo consideren que deberán hacer valer sus derechos, mediante el trámite de oposición en el término de sesenta (60) días, contados a partir de la última publicación; en autos: "Kramer, Walter Manfredo s/Cancelación de Cheques", Expte. N° 2.131/07. Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de abril de 2008.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 130.314

E:18/4 V:21/5/08

EDICTO.- La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1, de esta Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a José Luis ACOSTA (a) ..., titular del DNI N° 31.308.614, argentino, de 22 años de edad, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Barrio San Martín, ciudad, nacido el 14/01/84 en Resistencia, que cursó estudios secundarios incompletos, vive de su trabajo. Que es hijo de Delfo Rubén Acosta, casado, de profesión albañil y de Isabel Riquelme, de estado civil casada, de profesión ama de casa, domiciliados en Ruta 11, km 1.006, Villa Guido, Resistencia, que en los autos: "Acosta, José Luis s/Tentativa robo", Expte. N° 1.433/06, registro de Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad, la Sra. Jueza de Garantías, Dra. Norma R. Nepote de Casalino, a fs. 37 ha resuelto lo siguiente: "...Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de mayo de 2007...", conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes de José Luis Acosta hasta cubrir la suma de pesos seiscientos (\$ 600), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de *Tent. de robo* (art. 164 en función del 42 del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Notifíquese...". Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino, Juez de Garantías; Dra. Karina L. Barlasini Rueda, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de abril de 2008.

Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c.

E:28/4 V:7/5/08

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Ramón Félix Omar ALFONZO, D.N.I. N° 27.001.721, argentino, con último domicilio en calle Ameghino y calle 23 o Rodríguez Peña y calle 20, nacido en Resistencia, Chaco el 12 de octubre de 1978, hijo de Chamorro Alfonzo, Oscar y de Torales, Felisa María, que en la causa N° 29.736/06,

caratulada: “**Alfonzo, Ramón Félix Oscar s/Robo en grado de tentativa**”, se ha dictado la siguiente resolución: “Resistencia, 13 de julio de 2007. Atento a los motivos expuestos en la solicitud formulada por el Fiscal de Investigaciones en orden a las garantías económicas a disponer con la finalidad de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cf art. 501 del C.P.P.) Decrétase embargo sobre los bienes de Ramón Félix Oscar Alfonso hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000), estimando a tales fines como cantidad suficiente. Vuelvan las actuaciones para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez –Juez de Garantías 1–, Dra. Gloria Beatriz Zalazar –Secretaria–”. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:28/4 V:7/5/08

EDICTO.- En Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 23 días del mes de Abril del año 2007, la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown 249, 2° piso de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a todos los que se consideren con derecho a la herencia, herederos y acreedores de Florentina María GOITIA Vda. de VERON, M.I.: 2.419.784, emplazándola, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Not.: Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, en los autos caratulados: “**Goitia, Florentina María s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 548/07.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 130.491 E:2/5 V:7/5/08

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, en autos: “**Ruiz, Norma Isabel s/Sucesorio**”, Expte. Nro. 117, F° 173, Año: 2007, Sec. Nro. 1, cita por tres veces emplazando treinta días a herederos y acreedores de Norma Isabel RUIZ, M.I. 6.159.872, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 de abril de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 130.496 E:2/5 V:7/5/08

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial Nro. 2 en autos: “**Senoff, Miriam Susana s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. Nro. 555, Año: 2008, Sec. Nro. 4, cita por tres veces emplazando treinta días a herederos y acreedores de Miriam Susana SENOFF, D.N.I. N° 11.005.097, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 15 de abril de 2008.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 130.497 E:2/5 V:7/5/08

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz de Quitilipi, Chaco, en autos: “**Fernández, Juan s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 607, F° 246, Año 2008, Sec. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante FERNANDEZ, Juan, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 10 de abril de 2008.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 130.501 E:2/5 V:7/5/08

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, en autos: “**Ruiz, Norma Isabel s/Sucesorio**”, Expte. N° 117, F° 173, Año: 2007, Sec. N° 1, cita por tres veces emplazando treinta días a herederos y acreedores de Norma Isabel RUIZ, M.I. 6.159.872, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 de abril de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 130.505 E:2/5 V:7/5/08

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causantes, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: “**Iñiguez, José María Pedro y Rinessi, María Eloisa s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 407, F° 381, Año 2006. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 4 de septiembre de 2006.

Dr. Ricardo M. González Mehal
Abogado/Escribano

R.N° 130.504 E:2/5 V:7/5/08

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez del Juzgado Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: “**Titonel, Rino s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 438, Año 2008. Villa Angela, Chaco, 24 de abril de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.N° 130.503 E:2/5 V:7/5/08

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Sexta Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Linardo Ysidro MANSILLA, M.I. N° 5.518.081, y de Cruz Esther MONSERRAT de MANSILLA, M.I. N° 4.282.925, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Mansilla, Linardo Ysidro s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 582, F°..., Año 2006-JC, Sec. “U”. J. J. Castelli, Chaco, 31 de marzo de 2008.

Dra. María Alejandra Trabolón
Secretaria

R.N° 130.509 E:2/5 V:7/5/08

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Sexta Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FERSTER, Juan Carlos, M.I. N° 21.346.913, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Ferster, Juan Carlos s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 114, F° 381, Año: 2008-JC. J. J. Castelli, Chaco, 15 de abril de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.N° 130.508 E:2/5 V:7/5/08

EDICTO.- La Dra. Silvia M. Zalazar, Juez de Paz, a cargo del Juzgado de Paz N° 2, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de Carlos José VALLEJO, M.I. N° 8.587.130, y Manuel Andrés VALLEJO, M.I. N° 1.650.699, que se crean con derecho al haber hereditario comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**Vallejo, Carlos José y Vallejo, Manuel Andrés s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 306/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de marzo de 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 130.511 E:2/5 V:7/5/08

EDICTO.- Dr. José Luis Kerbel, Juez Subrogante, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Diaz Octavio, M.I. N. 2.525.266, para que puedan hacer valer sus derechos en Autos Caratulados “**Diaz Octavio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N. 1070/07-JC- Juzgado Civil, Comercial y Laboral, VI Circunscripción, J. J. Castelli, Chaco, a cargo del Dr. José Luis Kerbel - Juez Subrogante, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 26 marzo 2008.

Dra. María Alejandra Trabolón, Secretaria

R.N° 130.517 E:2/5 V:7/5/08

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castellí, Chaco, cita por Tres 1 y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Romero Estanislao, M.I. N. 01.635.463 y Ojeda Aurelia, M.I. N. 06.608.960, para que puedan hacer valer sus derechos en Autos Caratulados "**Romero Estanislao y Ojeda Aurelia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N. 718/07-JC- Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Primera de J. J. Castellí, Chaco, a cargo del Dr. Emilio Omar Haiquel - Juez, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castellí, Chaco, 20 noviembre 2007.

Dra. María Alejandra Trabalón
Secretaria

R.Nº 130.518 E:2/5 V:7/5/08

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral VI Circunscripción Judicial, Juan José Castellí, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Catalina Bondar, C.I. N. 157.364, para que puedan hacer valer sus derechos en autos caratulados "**Bondar Catalina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N. 65/08-JC- bajo apercibimiento de ley. J. J. Castellí, Chaco, 7 abril 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.Nº 130.519 E:2/5 V:7/5/08

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral VI Circunscripción Judicial, Juan José Castellí, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Catalina Perusich, C.I. N. 263.363, para que puedan hacer valer sus derechos en autos caratulados "**Perusich Catalina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N. 26/08-JC- bajo apercibimiento de ley. J. J. Castellí, Chaco, 10 marzo 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.Nº 130.520 E:2/5 V:7/5/08

EDICTO.- El Juzgado Laboral N° 2, Secretaría N° 2 de la ciudad de Resistencia, sito en calle Obligado 229 - 1º piso, a cargo de la Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez, en los autos caratulados: "**Ruiz Díaz Juan Carlos c/ Frigorífico Ivars S.R.L. y/o Quien Res. Resp. s/Despido, Preaviso, Etc.**", Expte. N° 16216/01, cita a los derecho habientes del Sr. RUIZ DIAZ Juan Carlos, fallecido en esta ciudad el día 15 de mayo de 2007, para que en el término de diez días (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El presente debe publicarse por tres días. Resistencia, 21 de abril de 2008.

Susana Rojido de Coscio
Abogada/Secretaria

s/c. E:2/5 V:7/5/08

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez del Juzgado Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Ledesma Saturnina de Jesús s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 327 - 2008. Villa Angela, Chaco,de de Abril de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.Nº 130.525 E:2/5 V:7/5/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria a cargo de la Dra. Clelia, Magdalena Borisov, sito en French 166; 1º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Tejerina Bernardino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 16650/99, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de TEJERINA Bernardino, D.N.I. N° 7.405.546, fallecido el 31/01/97, con último domicilio real en La Leonesa, Chaco, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 17 de abril de 2008.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.Nº 130.527 E:2/5 V:7/5/08

EDICTO.- El Dr José Oscar Rodríguez, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y La-

boral de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaria Unica a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, sito en San Martín y Vieytes, en los auto caratulado: "**Cladera Esteban s/Sucesorio**", Expte N° 813, F°, Año 2.007, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. CLADERA Esteban, M.I. 11.522.121, bajo apercibimiento de Ley. El presente edicto se publica con tipografía helvética N° 6, Charata, 7 de noviembre de 2007. Fdo Dr. José Oscar Rodríguez, Juez.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.Nº 130.530 E:2/5 V:7/5/08

EDICTO.- El Dr José Oscar Rodríguez, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaria Unica a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, sito en San Martín y Vieytes, en los auto caratulados: "**Humaño Julio Agustín s/Sucesorio**", Expte. N° 458/07, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. HUMANO Julio Agustin, L.C. 7.930.795, bajo apercibimiento de Ley. El presente edicto se publica con tipografía helvética N° 6. Charata 06 de setiembre de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.Nº 130.532 E:2/5 V:7/5/08

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Silvia Milena Macias, sito en San Martín y Vieytes, en los auto caratulados: "**Sayago de Costa Celia y Costa Francisco s/Sucesorio**", Expte. N° 317, F° 47, Año 2.007, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sra. Celia Sayago de COSTA, D.N.I. 3.786.682. y del Sr. Francisco Solano COSTA, L.C. 2.548.123, bajo apercibimiento de Ley. El presente edicto se publica con tipografía helvética N° 6, Charata, 14 de Febrero de 2008. Fdo. Dr. José Oscar Rodríguez, Juez.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.Nº 130.533 E:2/5 V:7/5/08

EDICTO.- "Se hace saber por el término de cinco (5) días que la empresa TACURU Construcciones de Nancy Elizabet TORRES, D.N.I. 20.451.060, con domicilio legal en Francisco Solano N° 920 de Resistencia, Chaco, ha decidido transferir el Fondo de Comercio de su empresa, dedicada al rubro de Construcción de Obras, a la sociedad TACURU S. R. L. - en formación - CUIT: 33-71041210-9, con domicilio en Gerardo Varela N° 825 - Planta Alta - Resistencia. Para oposiciones a la misma, dirigirse al C. P. Anibal Omar Marsall, calle Obligado N° 520 - Resistencia - Chaco. El documento definitivo de transmisión se suscribirá transcurrido los diez (10) días hábiles siguientes a la última publicación, para lo cual se arbitrarán los medios necesarios y suficientes para atender las oposiciones que existieran, atento a lo que estipulan los Artículos 4° a 6° de la Ley 11.867. El instrumento definitivo de transferencia, se inscribirá ante el Registro Público de Comercio, en los términos que establece la Ley N° 11.867."

Ing. Nancy Elizabeth Torres
Tacurú Construcciones

R.Nº 130.534 E:2/5 V:12/5/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, de la ciudad de Resistencia, con sede en calle Brown 249, 2° piso de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Varela Rodríguez María Florinda y Zamora Pascual s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1845/07, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. María Florinda Varela Rodríguez, M.I. N° 93.592.772 y Sr. Pascual Zamora, M.I. N° 3.668.012, para que dentro de los treinta

(30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Resistencia, 20 de noviembre de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 130.535 **E:2/5 V:7/5/08**

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Rosa Ramón SERIAL, M.I. Nº 2.522.583; a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Serial, Rosa Ramón s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 111/08 - Secretaría Unica, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 31 de Marzo de 2.008.

Dra. María Alejandra Trabalón, Secretaria
R.Nº 130.538 **E:2/5 V:7/5/08**

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

1) Sec. Nº 5748, Un Motovehículo color rojo, Marca Nnahema, Motor Nº P161175 Chasis Nº P161175. **2)** Sec. Nº 5751, Un Motovehículo color rojo, Marca Nnahema, Motor Nº P161541 Chasis Nº P161541. **3)** Sec. Nº 5750, Un Motovehículo color rojo, Marca Nnahema, Motor Nº P160830 Chasis Nº P160830. **4)** Sec. Nº 5747, Un Motovehículo color rojo, Marca Nnahema, Motor Nº P160398 Chasis Nº P160398. **5)** Sec. Nº 5752, Un Motovehículo color verde, Marca LMF 50, Motor Nº 9209180 Chasis Nº 92029137. **6)** Sec. Nº 4288, Un Motovehículo color negro, Marca Yamaha, Motor Nº 9C04AN000P1200330 Chasis Nº 4AN200330. **7)** Sec. Nº 3433, Un Motovehículo color rojo, Marca Kawasaki, Motor Nº KZ440AE031778 Chasis Nº KZ4400002547. **8)** Sec. Nº 4746, Un Motovehículo color gris oscuro, Marca Juki, sin motor Chasis Nº D260457. **9)** Sec. Nº 3664, Un Motovehículo color verde, Marca Kawasaki, Motor Nº G5E198407 Chasis Nº JKAKETB1XRC038407. **10)** Sec. Nº 3467, Un Motovehículo color azul, Marca Suzuki, Motor Nº 7L025473 Chasis sin numeración. **11)** Sec. Nº 3796, Un Motovehículo color negro, Marca Zanella, Motor Nº 125ZA0107 Chasis Nº ZA0073. **12)** Sec. Nº 348, Un Motovehículo color celeste, Marca Zanella, Motor Nº 50 - - - 15 Chasis Nº Z010078. **13)** Sec. Nº 3648, Un Motovehículo color azul, Marca Zanella, Motor Nº 50AG21090 Chasis Nº TR31918. **14)** Sec. Nº 5201, Un Motovehículo color rojo, Marca Yamaha, Motor Nº 4EN009744 Chasis Nº 4EN009744. **15)** Sec. Nº 5215, Un Motovehículo color blanco, Marca Zanella, Motor Nº 50 - - - 5 Chasis Nº Z02 - - - 67. **17)** Sec. Nº 3720, Un Motovehículo color rojo, Marca Gilera, Motor Nº 0015549 Chasis Nº 0015549. **18)** Sec. Nº 4760, Un Motovehículo color rojo, Marca Juki, Motor Nº D202613 Chasis Nº D252994. **19)** Sec. Nº 3696, Un Motovehículo color marrón, Marca Zanella, Motor Nº 50LF29643 Chasis Nº TR80346. **20)** Sec. Nº 4445, Un Motovehículo color rojo, Marca Zanella, Motor Nº 50AG30117 Chasis sin numeración. **21)** Sec. Nº 4286, Un Motovehículo color rojo, Marca Jawa, Motor Nº 638314034506 Chasis Nº 638609281. **22)** Sec. Nº 5129, Un Motovehículo color rojo, Marca Suzuki, Motor Nº TS1252224583 Chasis Nº JS1SF11A5B2101647. **23)** Sec. Nº 3436, Un Motovehículo color rojo, Marca Juki, Motor Nº D201724 Chasis Nº D281761. **24)** Sec. Nº 4762, Un Motovehículo color azul, Marca Juki, Motor Nº D310801 Chasis Nº D3500511. **25)** Sec. Nº 3416, Un Motovehículo color azul, Marca Garelli, Motor Nº 1115590 Chasis Nº 0060170. **26)** Sec. Nº 2883, Un Motovehículo color Lila, Marca Honda, Motor Nº ND28EV500594 Chasis Nº PC2MD280VWR500594. **27)** Sec. Nº 2497, Un Motovehículo color rojo, Marca Zanella, Motor Nº 50VH22445 Chasis Nº TM24062. **28)** Un Motovehículo color rojo, Marca Honda, Motor Nº DB01E2202524 Chasis Nº JH2DB0105PK200260. **29)** Sec. Nº 4499, Un Motovehículo color rojo, Marca Honda, Motor Nº 94M01E00324 Chasis Nº 94M11F-1010. **30)** Sec. Nº 4764, Un Motovehículo color negro, Marca Honda, Motor Nº MC24E20 Chasis Nº JH2MC240. **31)** Sec. Nº 4186, Un

Motovehículo color negro, Marca Yamaha, Motor Nº 3TS-0161 Chasis Nº 3TS-016.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno
Jefa Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

s/c. **E:5/5 V:9/5/08**

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a los posibles propietarios de los bienes que seguidamente se describen y de acuerdo al informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor:

- 1. LOSCH EDUARDO CARLOS**, D.N.I. 7.733.389, Un Ciclomotor, dominio informado 589-AHE, de color anaranjado, marca Zanella Due GL, motor Nº 50VN09167, chasis Nº TN19554.
- 2. JUNCO DAVID OSCAR**, D.N.I. 18.324.450, Un Ciclomotor, dominio informado 429-BMS, de color rojo, marca Zanella Fire, motor Nº 50LG41058, chasis Nº TS12609.
- 3. NUÑEZ ROQUE RAMON**, D.N.I. 7.431.172, Un ciclomotor dominio 741-AMU, de color negro, marca Da Dalt Standard 16", motor Nº 22626, chasis Nº 22874.
- 4. VELOZO TOMASA CRISTINA**, D.N.I. 14.438.460, Un ciclomotor, dominio informado 785-AUU, de color rojo, marca Juki New Dribbling, motor Nº D223967, chasis Nº D273981.
- 5. LUQUE DEJESUS**, Un ciclomotor, dominio informado 628-AZQ, de color azul, marca Juki New Dribbling, motor Nº D310801, chasis Nº D3500511.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe propiedad sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento del mismo.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno
Jefa Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

s/c. **E:5/5 V:9/5/08**

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz de Primera Especial Nº 2, sito en calle Brown Nº 249, 2º piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Martha Gladys TELLO, D.N.I. Nº 06.040.862, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Tello, Martha Gladys s/Sucesorio**”, Expte. Nº 1.614, Año 2007, Sec. Dra. Nancy E. Durán. Resistencia, Chaco, 18 de diciembre de 2007.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria Sup.

R.Nº 130.539 **E:5/5 V:9/5/08**

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, VIª Circunscripción Judicial, en autos caratulados: “**Mendoza, Eugenia s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 1.103/2007, cita por tres (3) días y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores de Eugenia MENDOZA, L.C. N° 4.207.961, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, secretario de Juzgado Civ. Com. y Lab. VI° Circuncsc. J. J. Castelli, Chaco, 10 de marzo de 2008.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 130.540 E:5/5 V:9/5/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Castelli, Chaco (a cargo del Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez), cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Pascual YBANEZ, M.I. N° 3.784.862, y de Francisca Bernarda CHEJOLAN, M.I. N° 6.569.552, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Ybáñez, Pascual y Chejolan, Francisca Bernarda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 174/08-JC, F° 387, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de abril de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 130.541 E:5/5 V:9/5/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Castelli, Chaco (a cargo del Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez), cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Rufino CASTELLANO, M.I. N° 7.511.221, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Castellano, Rufino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 175/08-JC, F° 387, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 17 de abril de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 130.542 E:5/5 V:9/5/08

EDICTO.- El Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a contar de la última publicación a herederos y acreedores de: Victoria BORUSIEVICH, L.C. N°: 2.087.699, en autos caratulados: "**Borusievich, Victoria s/Sucesorio**", Expte. N°: 427/08, Folio: 273, Año: 2008. Secretaría N°: 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N°: 1, Pcia. Roque S. Peña, Chaco, 19 de marzo de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 130.543 E:5/5 V:9/5/08

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dacoff, Juez de Primera Instancia Civil N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a contado de la última publicación a los herederos y acreedores de don: Jorge Esteban MOTOVSKI, argentino, D.N.I. N°: 28.874.136, en autos caratulados: "**Motovski, Jorge Esteban s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.226/07, Año 2007, Secretaría N° 3, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de febrero de 2008.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 130.544 E:5/5 V:9/5/08

EDICTO.- El Juez de Paz, de Presidencia Roque Sáenz Peña; cita por 3 días y emplaza por 30 días contado a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don: BAREIRO, Eusebio, argentino, L.E. N° 07.423.794, en autos caratulados: "**Bareiro, Eusebio s/Sucesorio**", Expte. N° 279/08, Año: 2008, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 7 de abril de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 130.545 E:5/5 V:9/5/08

EDICTO.- El Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a contado de la última publicación a los herederos y acreedores de don: Cornelio Gerónimo CORDOBA, L.E. N° 7.415.354, y doña: Pabla De Jesús LESCANO, D.N.I. N° 0.758.545 en autos caratulados: "**Córdoba, Cornelio Gerónimo y Lescano, Pabla**

De Jesús s/Sucesorio", Expte. N° 111, Folio: 264 , Año: 2008, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 19 de marzo de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 130.546 E:5/5 V:9/5/08

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz N° 1, Dra. María del V. Romero, sito en calle Brown N° 249, 1er. piso, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del señor SOTELO, Pedro Esvaldi, D.N.I. N° 7.436.429 para que comparezcan a estar a derecho. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Sotelo, Pedro Esvaldi s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.593/07. Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria. Juzgado de Paz N° 1. Resistencia, 20 de diciembre de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 130.549 E:5/5 V:9/5/08

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de J. J. Castelli, Provincia del Chaco, ordena la publicación por 2 (dos) y emplaza por 15 (quince) días, al demandado de autos Sr. Luis Antonio ARRIOLA , D.N.I. N° 13.179.545, para que dentro de 15 días comparezca a tomar intervención, que le corresponde en el proceso, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que la represente según el art. 145 del C.P.C.C., en autos caratulados: "**Delón, Rosa c/Luis Antonio Arriola s/Divorcio vincular - Tenencia de hijos - Alimentos - Exclusión del hogar conyugal**", Expte. N° 259/97, del registro del Juzgado antes mencionado. Castelli, Chaco,... de abril de 2008.

Evelín Gabriela Toloza
Abogada/Secretaria

s/c. E:5/5 V:7/5/08

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de J. J. Castelli, Provincia del Chaco, ordena la publicación por 2 (dos) y emplaza por 15 (quince) días, al demandado de autos Sr. Luis Antonio ARRIOLA , D.N.I. N° 13.179.545, para que dentro de 15 días comparezca a tomar intervención, que le corresponde en el proceso, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que la represente según el art. 145 del C.P.C.C., en autos caratulados: "**Delón, Rosa s/ Beneficio de litigar sin gastos**", Expte. N° 258/97, del registro del Juzgado antes mencionado. Castelli, Chaco,... de abril de 2008.

Evelín Gabriela Toloza
Abogada/Secretaria

s/c. E:5/5 V:7/5/08

EDICTO.- El Sr. Juez, Dr. Diego Gabriel Derewicki declara abierto el juicio sucesorio de Adolfo Ramón DOME, D.N.I. N° 11.899.106, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que durante el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Así fue dispuesto en los autos caratulados: "**Dome, Adolfo Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10.869/07 del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en calle French N° 166, 2° piso, Resistencia. Resistencia, 9 de abril de 2008.

Rosanna E. I. Marchi
Secretaria

R.N° 130.553 E:5/5 V:9/5/08

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez de Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, Juzgado con asiento en calle López y Planes N° 48, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Stiemerling, Enrique Jorge Erich s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.477/96, resuelve publicar por tres días en el Boletín Oficial y emplazar por treinta días a

que comparezcan a hacer valer sus derechos a herederos sucesores y acreedores del Sr. Enrique Jorge Erich STIEMERLING, M.I. N° 16.551.211, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de abril de 2008.

Alicia M. Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.N° 130.547 E:5/5 V:9/5/08

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 466, Dra. Lidia Valentina Aquino, ha dispuesto en los autos: "**Godoy, Carmen s/ Sucesores de Herluf Oxholm s/Escrituración**", Expte. N° 12.925/05, la publicación de edictos por dos días, a efectos de citar a Juan Ulrik Oxholm, Gyda Helena Pilegaard de Oxholm, Cristina Viberke Oxholm y María Elizabeth Oxholm para que en el término de diez (10) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que las represente. (Art. 321 del C.P.C.C.). Resistencia, 16 de abril del 2008.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 130.555 E:7/5 V:9/5/07

EDICTO.- Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ª Nominación de Rosario, se cita a la señora Juliana o Liliana Blanca PINTOS, a la audiencia del día 10 de junio de 2008, a las 11 horas en Balcarce 1651, de Rosario, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos: "**Stiglitz José y otra s/ Guarda Preadoptiva**", Expte. N° 1.443/06, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia se otorgará sin más la guarda de la menor Mía Solange MATTO. Dra. María Gabriela Román, Secretaria. Rosario, 14 de abril de 2008.

Dra. María Gabriela Román
Secretaria

R.N° 130.557 E:7/5 V:12/5/07

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de 1ª. Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por 3 días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes en autos: "**Jara, Luis y Elena Davis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 635, F° 246, año: 2002, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Secretaría, 10 de junio de 2002.

Iris Beatriz Fantín de Ortiz
Secretaria

R.N° 130.558 E:7/5 V:12/5/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 3, sito en calle Brown 257, 2º. piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días, y emplaza a herederos y acreedores del Sr. ROMERO, Domingo, L.E.: 7.421.867, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: "**Romero, Domingo s/Sucesorio**", Expte. N° 167/08. Resistencia, 29 de abril de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 130.562 E:7/5 V:12/5/07

EDICTO.- Se hace saber por publicación una vez por mes en el lapso de dos meses, la radicación de la causa: "**Dalbies, Dominga Raquel s/Supresión de Nombre**", Expte. 4.674/07 en el Juzgado de Familia N° 2 a cargo de la Dra. Fresia Daicy Pedrini, Secretaria a cargo de la Dra. Natalia R. Facchin, sito en calle López y Planes 637 (segundo piso), de la ciudad de Resistencia (Chaco), a fin de que se formule oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Resistencia, 21 de abril del 2008.

Natalia Raquel Facchin
Abogada/Secretaria

R.N° 130.564 E:7/5/07

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciu-

dad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Elda BERON, M.I. N° 6.688.953, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Berón, Elda s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 235/08, Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 29 de abril de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 130.565 E:7/5 V:12/5/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, con sede en 9 de Julio N° 372, de Villa Angela, Chaco, hace saber por dos (2) días, que emplaza al Sr. Leonardo Wenceslao GUTIERREZ, D.N.I. N° 7.411.004, para que dentro de diez (10) días de notificado, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: "**San Cristóbal, Micaela María Antonia c/Leonardo Wenceslao Gutiérrez s/Prescripción Adquisitiva Veinteañal**", Expte. N° 260 Año 2007, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Villa Angela, 10 de abril de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 130.556 E:7/5 V:9/5/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 3, sito en calle Brown 257, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores del Sr. Eduardo KASSOR, M.I. 2.343, por tres (3) días y emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Kassor, Eduardo s/Sucesorio**", Expte. N° 2.299/07. Resistencia, 28 de abril de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 130.560 E:7/5 V:12/5/07

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en calle Av. Laprida 33, Torre 1, p/b, de la ciudad de Resistencia, cita por edicto a herederos de la Sra. Olimpia Concepción RAMIREZ, DNI: 2.420.542, por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Kassor, Marta Viviana c/Ramírez, Olimpia s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 7.897/06, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo/s represente/n. Resistencia, 16 de abril de 2008.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 130.561 E:7/5 V:12/5/07

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en calle Av. Laprida 33, Torre 1, p/b, de la ciudad de Resistencia, cita por edicto a herederos de la Sra. Olimpia Concepción RAMIREZ, DNI: 2.420.542, por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Kassor, Ana Mariela c/Ramírez, Olimpia Concepción s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 7.898/06, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo/s represente/n. Resistencia, 16 de abril de 2008.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 130.563 E:7/5 V:12/5/07

EDICTO.- S.S. Isabel E. Strizik, a cargo del Juzgado de Paz, Sec. Unica, de Pampa del Infierno, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALOMO Segundo Primitivo, M.I. N° 7.126.614, Pampa del Infierno, 06 de setiembre de 2007.

Dra. Isabel Elisa Strizik
Juez

R.N° 130.571 E:7/5 V:12/5/08

EDICTO.- S.S. Isabel E. Strizik, a cargo del Juzgado de Paz de Segunda Categoría, Sec. Unica, de Pampa del Infierno, Chaco, en autos: "**Alvarado Cristina**

del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 394/08, cita por tres días y emplaza por 30 a herederos y acreedores de ALVARADO Cristina del Carmen, M.I. N° 13.500.806, Pampa del Infierno, ... de mayo de 2.008.

Dra. Isabel Elisa Strizik
Juez

R.N° 130.572 E:7/5 V:12/5/08

EDICTO.- Dr. Héctor Edgardo García Redondo, a cargo Juzgado en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, (Planta Alta), cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores del señor Fernando Osvaldo BARRIOS, M.I. N° 7.443.850, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, en los autos caratulados: "**Bárrrios Fernando Osvaldo s/Juicio Sucesorio**"; Expte. N° 7.636/07. Secretaría, 27 de marzo de 2.008.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 130.573 E:7/5 V:12/5/08

EDICTO.- El Dr. Teitelbaum José, Juez de Paz, Sec. N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Semenik Kirilo, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Semeniuk Kirilo s/Sucesorio**", Expte. N° 416, Año 2008, S-1, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, Chaco, 15 de abril de 2008. Dr. José Teitelbaum, juez; Dra. Natalia Segovia, secretaria. Secretaría, 02 de mayo de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 130.575 E:7/5 V:12/5/08

L I C I T A C I O N E S

S.A.M.E.E.P.
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
C A R Á T U L A

LICITACION PUBLICA N° 02/08 – PRIMER LLAMADO
OBJETO: Provisión e Instalación de Medidores Domiciliarios de Caudal, con sus respectivos accesorios en Microcentro de la ciudad de Resistencia

FECHA DE APERTURA: 09/05/2008 **HORA:** 08:00
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.348.240,00.- (Pesos Un Millón Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Cuarenta) (I.V.A. incluido)

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.348,00.- + IVA Correspondiente

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 04/05/2008 inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia

C A R Á T U L A

LICITACION PUBLICA N° 03/08 – PRIMER LLAMADO
OBJETO: Provisión e Instalación de Medidores Domiciliarios de Caudal, con sus respectivos accesorios en Charcas 126 y 201.

FECHA DE APERTURA: 09/05/2008 **HORA:** 09:00
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.213.416,00.- (Un Millón Doscientos Trece Mil Cuatrocientos Dieciseis) (I.V.A.incluido).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.213,00.- + IVA Correspondiente

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 04/05/2008 inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia

C A R Á T U L A

LICITACION PUBLICA N° 04/08 – PRIMER LLAMADO
OBJETO: Provisión e Instalación de Medidores Domiciliarios de Caudal, con sus respectivos accesorios en Charcas 116 y 191

FECHA DE APERTURA: 09/05/2008 **HORA:** 10:00
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 943.768,00.- (Novecientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Ocho) (I.V.A. incluido)

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 943,00.- + IVA Correspondiente
VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 04/05/2008 inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia

C A R Á T U L A

LICITACION PUBLICA N° 05/08 – PRIMER LLAMADO
OBJETO: Provisión e Instalación de Medidores Domiciliarios de Caudal, con sus respectivos accesorios en Charcas 202 y 203

FECHA DE APERTURA: 09/05/2008 **HORA:** 11:00
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.044.886,00.- (Un Millón Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Seis) (I.V.A.incluido)

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.044,00.- + IVA Correspondiente

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 04/05/2008 inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia

C A R Á T U L A

LICITACION PUBLICA N° 06/08 - PRIMER LLAMADO
OBJETO: Provisión e Instalación de Medidores Domiciliarios de Caudal, con sus respectivos accesorios en Charcas 198 y 199

FECHA DE APERTURA: 09/05/2008 **HORA:** 12:00
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.011.180,00.- (Un Millón Once Mil Ciento Ochenta) (I.V.A.incluido)

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.011,00.- + IVA Correspondiente

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 04/05/2008 inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia

C A R Á T U L A

LICITACION PUBLICA N° 07/08 – PRIMER LLAMADO
OBJETO: Provisión e Instalación de Medidores Domiciliarios de Caudal, con sus respectivos accesorios en Charcas 195, 196 y 197

FECHA DE APERTURA: 12/05/2008 **HORA:** 08:00
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 707.826,00.- (Setecientos Siete Mil Ochocientos Veintiseis) (I.V.A.incluido)

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 707,00.- + IVA Correspondiente

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 07/05/2008 inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia

CARÁTULA

LICITACION PUBLICA N° 08/08 – PRIMER LLAMADO

OBJETO: Provisión e Instalación de Medidores Domiciliarios de Caudal, con sus respectivos accesorios en Charcas 130 y 205

FECHA DE APERTURA: 12/05/2008 **HORA:** 09:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 842.650,00.- (Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta) (I.V.A.incluido)

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 842,00.- + IVA Correspondiente

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 07/05/2008 inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia

CARÁTULA

LICITACION PUBLICA N° 09/08 – PRIMER LLAMADO

OBJETO: Provisión e Instalación de Medidores Domiciliarios de Caudal, con sus respectivos accesorios en Charcas 200 y 204

FECHA DE APERTURA: 12/05/2008 **HORA:** 10:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 910.062,00.- (Novecientos Diez Mil Sesenta y Dos) (I.V.A.incluido)

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 910,00.- + IVA Correspondiente

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788- Rcia. Hasta el 07/05/2008 inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia

CARÁTULA

LICITACION PUBLICA N° 10/08 – PRIMER LLAMADO

OBJETO: Provisión e Instalación de Medidores Domiciliarios de Caudal, con sus respectivos accesorios en Charcas 206, 207 y 208

FECHA DE APERTURA: 12/05/2008 **HORA:** 11:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.685.300,00.- (Un Millón Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos) (I.V.A.incluido)

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.685,00.- + IVA Correspondiente

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788- Rcia. Hasta el 07/05/2008 inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia

CARÁTULA

LICITACION PUBLICA N° 11/08 – PRIMER LLAMADO

OBJETO: Provisión e Instalación de Medidores Domiciliarios de Caudal, con sus respectivos accesorios en Charcas 270 y 271

FECHA DE APERTURA: 12/05/2008 **HORA:** 12:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 674.120,00.- (Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Ciento Veinte) (I.V.A.incluido)

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 674,00.- + IVA Correspondiente

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 07/05/2008 inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia

CARÁTULA

LICITACION PUBLICA N° 12/08 – PRIMER LLAMADO

OBJETO: Provisión e Instalación de Medidores Domicilia-

rios de Caudal, con sus respectivos accesorios en Charcas 273, 274 y 275

FECHA DE APERTURA: 13/05/2008 **HORA:** 07:30

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.011.180,00.- (Un Millón Once Mil Ciento Ochenta) (I.V.A.incluido)

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.011,00.- + IVA Correspondiente

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 08/05/2008 inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia

CARÁTULA

LICITACION PUBLICA N° 13/08 – PRIMER LLAMADO

OBJETO: Provisión e Instalación de Medidores Domiciliarios de Caudal, con sus respectivos accesorios en Charcas 278 y 285

FECHA DE APERTURA: 13/05/2008 **HORA:** 08:30

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 842.650,00.- (Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta) (I.V.A.incluido)

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 842,00.- + IVA Correspondiente

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 08/05/2008 inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia

CARÁTULA

LICITACION PUBLICA N° 14/08 – PRIMER LLAMADO

OBJETO: Provisión e Instalación de Medidores Domiciliarios de Caudal, con sus respectivos accesorios en Quitilipi

FECHA DE APERTURA: 13/05/2008 **HORA:** 10:30

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 337.060,00.- (Trescientos Treinta y Siete Mil Sesenta) (I.V.A.incluido)

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 337,00.- + IVA Correspondiente

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 08/05/2008 inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia

CARÁTULA

LICITACION PUBLICA N° 15/08 – PRIMER LLAMADO

OBJETO: Provisión e Instalación de Medidores Domiciliarios de Caudal, con sus respectivos accesorios en Presidencia Roque Sáenz Peña

FECHA DE APERTURA: 13/05/2008 **HORA:** 09:30

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.011.180,00.- (Un Millón Once Mil Ciento Ochenta) (I.V.A.incluido)

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.011,00.- + IVA Correspondiente

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 08/05/2008 inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia

CARÁTULA

LICITACION PUBLICA N° 16/08 – PRIMER LLAMADO

OBJETO: Provisión e Instalación de Medidores Domicilia-

rios de Caudal, con sus respectivos accesorios en Villa Angela

FECHA DE APERTURA: 13/05/2008 **HORA:** 11:30

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 370.766,00.- (Trescientos Setenta Mil Setecientos Sesenta y Seis) (I.V.A.incluido)

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 370,00.- + IVA Correspondiente
VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 08/05/2008 inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia

CARÁTULA

LICITACION PUBLICA N° 17/08 – PRIMER LLAMADO

OBJETO: Provisión e Instalación de Medidores Domiciliarios de Caudal, con sus respectivos accesorios en General San Martín

FECHA DE APERTURA: 13/05/2008 **HORA:** 12:30

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 101.118 (Ciento Un Mil Ciento Dieciocho) (I.V.A.incluido)

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 101,00.- + IVA Correspondiente
VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 08/05/2008 inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c. **E:30/4 V:9/5/08**

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACION PUBLICA N° 10/08 (LEY N° 13064)

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA, CALLE DE RODAJE, BALIZAMIENTO Y HANGARETES - BASE AEREA MILITAR RESISTENCIA- PROVINCIA DEL CHACO

APERTURA: Jueves 22/May/08 a las 10:00 hs.

- **Presupuesto Oficial:** \$ 3.444.880.-
- **Documentación Técnica:** N° 4265
- **Plazo de Ejecución:** 180 días corridos
- **Valor Pliego:** \$ 3.400.-
- **Lugar de la Apertura:** Dirección General de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te.: 4751 - 9568.
- **Consulta y Venta Pliegos:** Dirección General de Infraestructura hasta el jueves 15 de mayo de 2008 a las 12:00 hs.
- **Consulta:** División Infraestructura - Grupo Logística - Hangar Astori - Cabecera de Región Aérea Noroeste - Aeropuerto Internacional Resistencia - Provincia del Chaco - Tel. Directo 03724 - 4355535 - Conmutador 03722-436291/93 - Int. 32193.

Comodoro Eduardo Echavarría

Director Coordinación Logística de Infraestructura
c/c. **E:2/5 V:12/5/08**

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 025/2008

Consiste en la contratación para la: Reparación integral de 1 (un) transformador de 30/30/20 MVA - 132 (+5 - 25%) kV/34,5 (±2,5 y 5%) kV/13,86 kV - Conexión Ynynd11 - con conmutador bajo carga marca MR - marca T.T.E. número de máquina 30363 - año de fabricación 1986: Opción A) Reparación en talleres del adjudicatario. Opción B) Reparación In Situ, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 726.000,00 (Son Pesos: Setecientos veintiseis mil), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 03/06/2008. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 726,00 (Son Pesos: Setecientos veintiseis).

PUBLICA N° 024/2008

Consiste en la adquisición de: Transformadores de potencia de 16 MVA -33/13,8 kV con R.B.C. para +10,6%, 10,6%. Grupo de conexión Dyn 11 Sistema de enfriamiento ONAN-ONAF, 70 y 100% de la carga respectivamente, su construcción será en un todo de acuerdo a las recomendaciones IEC 76/1-2-3 y 5, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 3.978.000,00 (Son Pesos: Tres millones novecientos setenta y ocho mil), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 05/06/2008. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 3.978,00 (Son Pesos: Tres mil novecientos setenta y ocho).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o www.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO
E:2/5 V:12/5/08

c/c.

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Dirección de Contrataciones

LICITACION PUBLICA N° 10/2008 - Ejercicio 2008

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 20.741/2008 (D.N.).

Rubro comercial: Alimentos.

Objeto: Adquisición de artículos de almacén, productos lácteos, frutas, verduras, hortalizas, carne vacuna, chorizos y materia prima para elaboración de pan con destino a las unidades de la zona norte.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos: Lugar/dirección:

- 1) División Contrataciones, Paso 550, 2do. piso (CP 1031), Ciudad Aut. de Buenos Aires. **Plazo y horario:** De lunes a viernes de 13,00 a 17,00 horas hasta un día antes de la fecha de apertura.
- 2) Prisión Regional del Norte (U.7), Av. Las Heras 1555, Resistencia, Pcia. del Chaco. **Plazo y horario:** De lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas hasta un día antes de la fecha de apertura.
- 3) Cárcel de Formosa (U.10), Av. 25 de Mayo 401, Pcia. de Formosa. **Plazo y horario:** De lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas hasta un día antes de la fecha de apertura.
- 4) Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U.11), Av. Servicio Penitenciario Federal s/n, Sáenz Peña, Pcia. del Chaco. **Plazo y horario:** De lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas hasta un día antes de la fecha de apertura.
- 5) Colonia Penal de Candelaria (U.17), Fray Ruiz de Montoya s/n°, Candelaria. **Plazo y horario:** De lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas hasta un día antes de la fecha de apertura.
O bien de conformidad a la Resolución N° 24/2004 SSGP y Circular N° 24/2006 de la O.N.C.

Costo del pliego: Sin valor.

Presentación de ofertas: Lugar/dirección:

Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2do. piso (CP 1031), Ciudad Aut. de Buenos Aires. **Plazo y horario:** Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10,00 a 18,00 horas hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura: Lugar/dirección:

Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2do. piso (CP 1031), Ciudad Aut. de Buenos Aires. **Día y hora:** Día 27/05/2008 - 17,30 horas.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el pliego de bases y condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "preinscripción por internet" a través de la página Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentinacompra.gov.ar; dentro del link SIPRO (Sistema de información de proveedo-

res) y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3º de la Resolución 39/2005 (formularios 1 al 15), según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del pliego de bases y condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la firma comercial, N° de CUIT, dirección, teléfono, nombre, apellido y N° de documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

Adj. Ppal. Matías A. Aveni, Jefe Secc. Contaduría c/c.
E:5/5 V:7/5/08

<-----><----->
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMÍA,
PRODUCCIÓN Y EMPLEO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS
LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/08
EXPEDIENTE N° 210-290408-001-E,
AUTORIZADO POR DECRETO N° 1596/08

Objeto del Llamado: Contratación por un año, con opción a renovar un año más, de Seguro de Responsabilidad Civil para la cobertura del Parque automotor, moto vehículos, embarcaciones y aeronaves del Estado Provincial.

Presupuesto Oficial Estimado: Pesos UN MILLON CUATROCIENTOS MIL (\$ 1.400.000)

Apertura: Viernes 30 de mayo de 2008 a las 9:00 hs. - Salón Manuel Belgrano - Ministerio de Economía, Producción y Empleo Públicos - Marcelo T. de Alvear 145 - 1° P. Casa de Gobierno.

Compra del Pliego: Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo - Marcelo T. de Alvear - 3° P. Las consultas podrán realizarse en la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas - 1° P. Casa de Gobierno.

Recepción de los sobres: Viernes 30 de mayo de 2008 hasta las 8:00 hs. Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo - Marcelo T. de Alvear - 3° P.

Se aclara asimismo que la erogación se imputará a la partida presupuestaria de la Jurisdicción N° 11 - Ministerio de Economía, Producción y Empleo.

Lic. Miguel Angel Aquino

Subsecretario de Hacienda y Finanzas

s/c. E:5/5 V:14/5/08

<-----><----->
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA N° 005/2008
Expediente N° 065/08

OBJETO: Llamado a Licitación para adquisición de equipo de videoconferencia y pantalla.

Destino: Centro de Estudios Judiciales. Programada su apertura para el 05/05/08 se PRORROGA por cuestiones operativas.

Nueva fecha: 15 de mayo de 2008. **Hora:** 9:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en López y Planes N° 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco. **Domicilio:** Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:**
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
pjch.compras6@ecomchaco.com.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7:30 a 11:00 horas.

s/c. E:7/5/08

<-----><----->
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/08
OBRA: "REFACCION PLANTA BAJA - BOLETIN OFICIAL".
REPARTICIÓN EJECUTORA DEL PROYECTO: MINISTE-

RIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE CON UN CENTAVO (\$ 178.615,01).

PRECIO DEL LEGAJO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00).

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: El Día 20 de Mayo de 2008 a las 10:00 horas, en el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente - Provincia del Chaco.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (2) MESES CALENDARIO.

PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA: DOCE (12) MESES CALENDARIO.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado.

GARANTÍA DE OFERTA: 1% del PRESUPUESTO OFICIAL.

Lugar de Consulta y Adquisición de Pliegos: En la Dirección de Licitaciones y Certificaciones - Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente - Domicilio Marcelo T. de Alvear N° 145 - 2° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Provincia del Chaco, a partir del día 06 de mayo del 2.008.

Lugar y Horario de Recepción de las Ofertas: En la Mesa General de Entradas y Salidas del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente; hasta las 09:30 horas del día 20 de mayo del 2.008.

Para intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar un Certificado de Habilitación con Capacidad de Contratación Anual Libre de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, que a tal fin otorga el Registro Provincial de Constructores de la Provincia del Chaco - Ley N° 5530.

Los Pliegos se venderán hasta cinco (5) Días Corridos antes de la fecha de apertura de las propuestas

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Ing. Edith Romero

a/c. Direc. de Licit. y Certif.

s/c. E:7/5 V:12/5/07

CONVOCATORIAS

ACHATMA
Asociación Chaqueña de Tenis de
Mesa Argentina
CONVOCATORIA

AA Asamblea General Ordinaria de la Asociación Chaqueña de Tenis de Mesa Argentina para el día 14 de Junio de 2008, a las 10,00 horas en la sede social, conforme al Art. 30 del Estatuto Social, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar junto con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea;
- 2) Ratificación de prórroga de mandato de la Comisión Directiva actual al 30-06-2008;
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados al 30-06-2006 y al 30-06-2007, respectivamente;
- 4) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por el período 01-07-2008 al 30-06-2010.
- 5) Consideración de las deudas de Asociados en concepto de cuota social.

María E. Takahashi

Secretaria

R.N° 130.566

C.P. Guillermo I. Codina

Presidente

E:7/5/07

<-----><----->
CAJA FORENSE DEL CHACO
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por los Arts. 18 y 19 de la Ley N° 5.351, el Directorio de la Caja Forense del Chaco convoca a todos los Afiliados con Aportes completos al Año 2007, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de Mayo de 2008, a los 8,30 hs., en la Sede de la VI Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, en calle 25 de Mayo y Moreno, de la Ciudad de Juan José Castelli a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta.
- 2) Validez de la convocatoria.
- 3) Memoria y Balance del Ejercicio anterior.

- 4) Proclamación de los miembros titulares y suplentes del Directorio y Síndico, de conformidad con lo establecido por el artículo 5°, Ley 5.351.
- 5) Montos del aporte mínimo previsto en el artículo 36, inciso 3) y del Aporte inicial y final establecido en el artículo 12, inciso 10 Ley 5.351.
- 6) Porcentaje establecido en el artículo 12, inciso 11 Ley 5.351.
- 7) Informe de la gestión de recaudación y de inversiones efectuadas.
- 8) Autorización para la adquisición o venta de inmuebles.
- 9) Directivas e inversiones para el próximo ejercicio.
- 10) Tratamiento de aumento de haberes a Jubilados y Pensionados de la Institución.
- 11) Escrituración Cochera Clorinda Nieves Chávez y/o Chávez Dimensión S.A.
- 12) Suspensión Asamblea Extraordinaria.
- 13) Reclamos Agentes Lllamarag, Olga, y Alegre, Enrique sobre diferencia de haberes.

Dra. Claudia Araceli Lozina **Dr. Carlos Alberto Díaz**
Secretaria *Presidente*
R.Nº 130.559 **E:7/5 V:12/5/07**

>*<
COLEGIO DE FARMACEUTICOS DEL CHACO
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 21° del Decreto Ley 2.070/62, se convoca a los socios del: "Colegio de Farmacéuticos del Chaco", a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día: 17 de mayo de 2.008, a las 17,00 hs., en el local de calle San Lorenzo N° 375, de Resistencia, Chaco, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) Socios para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea.
- 2) Exposición de motivos de postergación de la Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria del período concluido el 31 de marzo de 2008.
- 4) Consideración del Balance General e Inventario del Ejercicio XLV.
- 5) Consideración del Cálculo de Recursos, Gastos e Inversiones para el Ejercicio XLVI.
- 6) Realización del Acto Eleccionario. Renovación de cargos: Vicepresidente, Tesorero, Vocal Titular, Vocal Suplente.
- 7) Designación de los Integrantes de la mesa electoral.

Quórum: La asamblea funcionará con la presencia de la mitad de los colegiados habilitados para votar.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al Decreto Ley 2.070/62, Art. 23°, el Consejo Directivo hace uso de la facultad que le otorga el mismo y convoca a los socios para el mismo día, en el mismo lugar, con igual orden del día, una hora después de la fijada para la Primera Convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario en aquélla. La misma se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Mayoría: En cualquiera de los casos serán válidas las resoluciones que adopte la cantidad de afiliados que permanezcan en la Asamblea, por simple mayoría de votos, siempre que su número supere el veinte por ciento (20%) de los colegiados.

Elección de Autoridades: La elección de autoridades se llevará a cabo conforme al Art. 21 y concordantes del Decreto Ley 2.070/62 y Art. 44 y concordantes del Decreto Reglamentario 722/63.

Se encuentra a disposición de los Colegiados, el Cálculo de Recursos, Gastos e Inversiones, así como la Memoria y Balances a considerarse en la Asamblea, tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, en la sede del Colegio de Farmacéuticos, sito en calle San Lorenzo N° 375, de esta ciudad.

Bruzuela, Luz Mireya
Farm. Secretaria
R.Nº 130.567

Polini, Juan Carlos
Farm. Presidente
E:7/5/07

REMATES

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, hace saber por tres (3) días, autos: "**B. B. S.A. c/ Fabiani, Arturo María s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 4.961/00, que Martillero Horacio B. Frey, rematará el día **30 de Mayo de 2008**, a las **10:30 horas**, en calle Don Bosco 88, Oficinas 25/26, 3° piso, sede de Colegio de Martilleros del Chaco, el inmueble: inscripto al **Folio Real Matrícula N° 216, Dpto. Bermejo**. Individualizado como Parcela 86, Sección "B", Chacra 50. Sup.: 17.527,08 m², según plano de subdivisión, aprobado por Dirección de Catastro, ubicado en **General Vedia, Chaco**. Base: \$ 12.506,39 (2/3 partes de la Valuación Fiscal). Con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuviere. Deudas: Municipalidad: Inmobiliario y Tasas y Servicios: \$ 4.571,70 a la fecha, más lo que se generen hasta el día de subasta. Cooperativa de Agua Potable General Vedia: no se encuentra dentro del radio de provisión de agua potable en esta localidad. Terreno baldío, y libre de ocupantes. Condiciones: Contado y Mejor Postor. Señal: 10% acto de remate, saldo al aprobarse la misma. Comisión: 6% más IVA a cargo comprador. Las deudas a cargo del propietario hasta el día de la subasta. El inmueble podrá ser visitado en horario comercial. Consultas: Martillero actuante Tel: (03722) 423-670. Resistencia, 25 de abril de 2008.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.Nº 130.506 **E:2/5 V:7/5/08**

EDICTO.- El Dr. Mario Zovak, Juez subrogante Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por cinco días, que el Martillero Público Raúl Conrado Galarza, rematará el próximo 28 de Mayo 2008, en calle Presidente Perón N° 648 (lugar de ubicación de los inmuebles), de Villa Angela, Chaco, a las 10 horas. Condiciones: Contado, mejor postor, señal 20% en acto del remate, saldo a la aprobación judicial. Comisión 6% a cargo de los compradores. No se suspende por lluvia, los siguientes inmuebles: **1)** Fracción de terreno, ubicada en Villa Angela, determinada como: Parcela 20 de la Manzana 3, subdivisión de los sitios 1, 3, 5, 7, 9 y 11 de la manzana 1, que mide 12 metros de frente al norte, por 50 metros de fondo. **Superficie 600 metros cuadrados**, linda Norte Avenida Presidente Perón, al Este Parcela 21, Sur Parcela 17 y Oeste Parcela 19. Inscripto Folio Real Matrícula N° 2.384. Base: \$ 48.000. Deudas: Municipales \$ 1.828,48. Sameep, \$ 23.645,93. **2)** Fracción de terreno ubicada en Villa Angela, determinada como: Parcela 19 de la Manzana 3, subdivisión de los sitios 1, 3, 5, 7, 9 y 11 de la manzana 1, que mide 11 metros de frente al Norte por 50 de fondo, superficie 550 metros cuadrados, linda Norte Avenida Presidente Perón, Este Parcela 20, Sur Parcela 17, Oeste Parcela 18. Inscripto Folio Real Matrícula N° 5.449. Base: \$ 44.000. Deudas: Municipales \$ 1859,52. Sameep \$ 4.759,08. **3)** Fracción de terreno, ubicada en Villa Angela, determinada como: Parcela 21 Manzana 3, subdivisión de los sitios 1, 3, 5, 7, 9 y 11 de la manzana 1, que mide 12 metros de frente por 50 de fondo. Superficie 600 metros cuadrados, linda Norte Avenida Perón, Este Parcelas 2 y 5 y parte 6, Sur Parcela 17 y Oeste Parcela 20. Inscripto Folio Real Matrícula N° 3.563 (todas del Departamento Fontana). Base: \$ 44.000. Deudas: Municipales \$ 1.514,22. Sameep \$ 2.179,93. Secheep \$ 3.123,26, todas a Diciembre 2007. Todas las deudas a cargo del comprador. Todos los inmuebles baldíos y desocupados. Ubicación excelente. Autos: "**Herrera, Esteban s/Quiebra Indirecta**", Expte. N° 1.136, F° 254, Año 1991, Sec. 2. Consultas: 03735-420855, 15631234 y 15629602. Secretaria, 29 de abril de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

c/c. **E:7/5 V:16/5/07**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría 8,

sito en calle French 166, 2^{da}. piso, ciudad, hace saber por el término de tres días en los autos caratulados: "**Shell Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima c/Petrol Center S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. 800/04, que el Martillero Oscar D. Larroquette, Matrícula Profesional 179 (C.U.I.T. 23-07450639-9) I.V.A. Responsable Monotributo, rematará el **13 de Junio del 2008**, a las **11 hs.**, en calle Don Bosco 88, 3^{er}. piso, oficinas 25/26 (sede del Colegio de Martilleros del Chaco), ciudad, el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que tuviere ubicado en Avda. Perón 2237, de la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, con superficie de 3.000 metros cuadrados, individualizado como Manzana 32,33-N. Inscripto en Matrícula 130.538 C.U. del Registro de la Propiedad Inmueble de Entre Ríos. Base: \$ 66.202,60 (2/3 partes valuación fiscal). Contado y Mejor Postor. Comisión 6%. Condiciones: 10% seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Municipalidad de Concordia adeuda \$ 11.183,86 al 21/6/07. Adeuda Dirección General Rentas Entre Ríos total actualizado al 21/6/07 \$ 9.418,40. Todas las deudas de la Municipalidad de Concordia y de la Dirección General Rentas de Concordia son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta. Inmueble desocupado. Visitas días hábiles de 9 a 18 hs. Resistencia, 25 de abril de 2008.

Alicia Gabriela Suárez
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 130.554 E:7/5 V:12/5/07

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Civil y Comercial de la Octava Nominación de Resistencia, hace saber tres días, autos: "**Pascual Alberto Felipe y Fernández Lucía c/Barrio Lower Héctor Eduardo s/Ejecutivo**", Expte. 6882/05, Secretaría Ocho, que Martillero José de Jesús Fernández, Mat: 255 - (Monotributista), rematará día Jueves 15 de mayo de 2.008, a las 11 horas, en el Salón del Colegio de Martilleros, ubicado en calle Don Bosco N° 88 - P. 3 - Ofic. 25/26, de la ciudad de Resistencia, el 50% indiviso del siguiente bien inmueble ubicado en calle Fray Grotti N° 35, Resistencia; sobre el que se halla edificado una vivienda familiar, que consta de: Oficina, Living, 2 Dormitorios, 2 baños Instalados, Cocina-Comedor, Pieza de servicio y Patio con Lavadero, el que se halla ocupado por la Señora Danielle y sus hijas. Designado catastralmente como: Circ. II - Secc. C - Ch. 195 - Mz. 63 - Parc. 16; Matrícula: N° 1223, del Dpto. San Fernando. Superficie de terreno: 228 m2. - Deudas: Sameep: Sin Deudas al 12-12-07; Municipalidad: Sin deudas al 31-03-08; Base: \$ 13.713,58 (corresponde al 50% de la 2/3 Partes Valuación Fiscal). El bien se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que el mismo tuviere. Siendo la venta al contado y mejor postor; Seña 10% y Comisión 6% en el acto de subasta, a cargo del comprador. Saldo de precio (90%) al aprobarse la subasta judicialmente. Todos los pagos en dinero en efectivo en el acto de subasta. IVA si correspondiere a cargo del comprador. El remate no se suspende por lluvia: Informes: Oficina Martillero actuante Av. Laprida N° 5.385 - Barranqueras - TE. 03722-481986/15649882. Resistencia, 18 de abril de 2008.

Alicia Gabriela Suárez
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 130.569 E:7/5 V:12/5/07

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Resistencia, hace saber tres días, autos: "**Provincia del Chaco c/Milessi Julio Mario s/Apremio**", Expte. 4.990/05, Secretaría N° 8, que Martillero José de Jesús Fernández, Mat: 255 - CUIT. 20-07911507-0 (Monotributista), rematará día jueves 15 de mayo de 2.008, a las 10 horas, en el Salón del Colegio de Martilleros, ubicado en calle

Don Bosco N°: 88 - P. 3 - Ofic. 25/26, de la ciudad de Resistencia, el siguiente bien inmueble con todo lo clavado, plantado edificado y adherido al suelo que el mismo tuviere; el que se halla ocupado por demandado para realización de trabajo profesional de pintura y depósito. Designado catastralmente como: Circ. II; Secc. D; Ch. 271; Mz. 47, Parcela: 13. Matrícula: N°: 46411, del Dpto. San Fernando de la Provincia del Chaco. Superficie: 392 m2. - Deudas: Municipalidad: \$ 1.460,00 al 20-11-07; Sameep. Fuera de radio. Base \$ 1.435.03 (2/3 partes Valuación Fiscal). Condiciones: Al Contado y mejor precio. Seña 10% - Comisión 6%, a cargo del comprador en el acto de subasta en dinero en efectivo, saldo de precio al aprobarse judicialmente el remate. A falta de postores por la base, se efectuará una nueva subasta con la base reducida en un 25%; y a falta de postores, nuevamente, el bien saldrá a la venta Sin Base. El comprador debe constituir domicilio en el radio del juzgado. Informes: Martillero actuante Av. Laprida N° 5.385 - Barranqueras - TE. 03722-481986 / Cel. 15649882. Resistencia, 30 de abril de 2008.

Alicia Gabriela Suárez
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 130.570 E:7/5 V:12/5/07

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, Secretaría N° 8, sito en French N° 166, 2º Piso, hace saber por tres (3) días, autos: "**Banco Hipotecario S.A. c/Mendivil, Lilian Graciela s/Ejecución de Mutuo con Garantía Hipotecaria**" Expte. N° 19528, año 2.002, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N°20-13309986-8) rematará el día 28 de Mayo de 2.008, a la hora 11:00 en calle Don Bosco N° 88, 3º Piso; Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, Provincia del Chaco, el 50% indiviso correspondiente a la demandada Lilian Graciela Mendivil, del inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Sección A, Manzana 52, Parcela 36, Unidad Funcional 27, Polígono 06-02, Sup. 64,53 m2, Porcentual 1,84%, Dpto. San Fernando, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 37685/27, Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra construido un departamento de 64,53 m2. Deudas: Municipalidad: \$ 946,52 (en cobro normal) más \$ 3.104,76 (en cobro judicial) al 30/01/07. Sameep: \$ 611,46 al 12/02/07. Secheep: \$ 227,57 al 06/02/07. Consorcio Edificio Tucumán: \$ 194,06 al 15/03/07. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base: \$ 50.249,44 (correspondiente al capital reclamado mas un 30%). Condiciones: Contado y mejor postor. Seña: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido 30 minutos se subastará sin limitación de precio (sin base). Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada y su familia. Visitas: Todos los días de 16 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1º Piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: guillermobel@gigared.com Resistencia, 28 de abril de 2008.

Natalia Sironi
Secretaria

R.Nº 130.574 E:7/5 V:12/5/07

FE DE ERRATAS

Se deja constancia que la publicación solicitada por Recibo N° 130.027 del 26 de marzo de 2008 librada en autos **SCAREL, Humberto Primo s/Sucesorio**, Expte. N° 258/07, impresa en las Ediciones Nros. 8747, 8748 y 8749 de fechas 31/03/08, 04/04/08 y 07/04/08, se ha consignado erróneamente el apellido del causante con letra "K" (SKAREL), siendo el correcto "SCAREL", sirviendo la presente de suficiente rectificación.